

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

## 1. OBJETIVO

Gestionar la identificación y tratamiento de los riesgos, incluyendo los controles y las acciones para prevenir su ocurrencia y las oportunidades inherentes a los procesos del Sistema de Gestión Institucional como elemento fundamental en la planificación y gestión de los procesos, mejorando el desempeño y disminuyendo la posibilidad de afectación negativas en la prestación de los servicios, en los recursos públicos y en las metas institucionales.

## 2. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Representante de la Dirección para el SGI - Director Administrativo de Planeación, de los Líderes de Procesos y del Secretario de Evaluación y Control, la adecuada ejecución, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

## 3. ALCANCE

El Procedimiento inicia con la identificación de los factores generadores de riesgo y finaliza con la elaboración y seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional y del Mapa de Riesgos de Corrupción y con la aplicación de acciones de mejoramiento a este procedimiento.

## 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

**Acción Preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.

**Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

**Activo Fijo:** Son los Bienes y derechos que posee una empresa para la prestación de sus servicios o para la producción de un bien, que tienen un carácter duradero, tangible o intangible como: la propiedad, Edificios, plantas y equipos, entre otros.

**Administración del Riesgo: Conjunto de actividades encaminadas** a identificar, analizar, valorar y realizar el debido tratamiento de aquellos factores (causas y agentes) internos y externos que afecten el adecuado cumplimiento y desarrollo del proceso.

**Apetito de Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

**Capacidad del Riesgo:** Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

**Causa:** Son factores generadores del riesgo (debilidades y amenazas). Son los porqué? de la ocurrencia del evento riesgoso.

Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

**Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

**Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

**Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

**Consecuencia:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

**Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Descripción del Riesgo:** Es la descripción de cómo se manifiesta el Riesgo en el proceso.

**Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

**Efecto:** Son las consecuencias o el impacto que se genera con la ocurrencia del riesgo.

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

**Factores Generadores de Riesgos:** Son las fuentes generadoras de riesgos.

**Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.

**Nivel de Riesgo:** el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo podría ser: (Probabilidad \* Impacto), sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.

**No Conformidad Potencial:** Prever el incumplimiento de un requisito.

**Observación:** Cuando en el desempeño se evidencian un Riesgo o incumplimiento Potencial

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

**Oportunidad:** Hace referencia a una circunstancia favorable o positiva, de un contexto apropiado, que se da en un momento adecuado u oportuno para obtener una mejora o un beneficio gracias al aprovechamiento de ciertas circunstancias.

**PAAC:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

**Probabilidad:** Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

**Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

**Riesgo de Cambio Climático:** Posibilidad de que una amenaza concreta genere afectaciones o consecuencias negativas en la ejecución de los procesos generadas por la alteración de la composición de la atmósfera global, que impiden o retrasan la prestación de los servicios.

**Riesgo fiscal:** Posibilidad de que una amenaza específica cause un efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

**Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

**Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de aplicar controles al riesgo.

**Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

**Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**SCI:** Sistema de Control Interno.

**SGI:** Sistema de Gestión Institucional

**Tolerancia del Riesgo:** Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

**Vulnerabilidad:** Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotado por una o más amenazas.



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

**5. CONTENIDO**

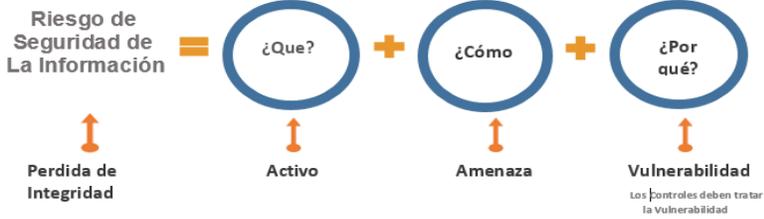
**5.1 Gestión de los Riesgos y las oportunidades**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>1. Identificar desde el contexto Estratégico los factores o situaciones que puedan generar impacto considerable en el logro de los objetivos o metas institucionales:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo de cada Unidad Administrativa identifican y analizan situaciones, desde el contexto Estratégico de la Entidad (Externas, Internas y de Procesos) ,que puedan generar un impacto considerable en el logro de los objetivos de los procesos, de las metas y objetivos estratégicos de la Administración Municipal y la satisfacción de los Usuarios y Partes Interesadas, a partir de los factores referenciados en el “<i>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</i>” y los registra en la columna “<i>Descripción del Factor</i>”.</p> <p>El resultado es un análisis detallado a una serie de factores externos, internos y de los procesos, evidenciado a través del “<i>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</i>”, de los cuales se pueden generar situaciones positivas (Oportunidades) o negativas (Amenazas).</p>	<p>Líderes de Procesos  Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</p>
<p><b>2. Identificar las Amenazas desde el Contexto Estratégico factores o causas generadoras de riesgo:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo de cada Unidad Administrativa, identifican y analizan las situaciones previsibles de cada factor, externas, internas en cada área y por proceso, que generen impacto negativo considerable en el logro de los objetivos o metas estratégicas de la Administración Municipal, que afecten la operación de los procesos, el cumplimiento de sus objetivos estratégicos de la Entidad y la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.</p> <p>El resultado es una serie de amenazas externas, internas y de los procesos, evidenciada a través del “<i>Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</i>”, y se registran en la columna “<i>Amenazas</i>”, de las cuales se pueden generar situaciones o causas generadoras de riesgo.</p>	<p>Líderes de Procesos  Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad (Amenazas)</p>
<p><b>3. Identificar las oportunidades desde el Análisis del Contexto Estratégico y la descripción de los factores establecidos:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo de cada Unidad Administrativa, identifican y analizan las situaciones, o circunstancias favorables o positivas, desde el contexto, que podrían darse en un momento adecuado</p>	<p>Líderes de Procesos  Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad (Oportunidades)</p>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA												
<p>u oportuno para obtener una mejora o un beneficio gracias al aprovechamiento de esas circunstancias.</p> <p>El resultado es una serie de situaciones deseables, que podrían mejorar los resultados planificados e identificados a través de los factores descritos en el “FO-DE-09 Análisis Contexto Estratégico de la Entidad”, en la Casilla de “Oportunidades”.</p>														
<p><b>4. Identificar y Describir los riesgos para cada proceso:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo, realizan la identificación de los riesgos (eventos potenciales) que pueden afectar el desempeño de sus procesos y el logro de los objetivos o metas, a partir de las “amenazas” detectadas en el “Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad”, teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia y los en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos” en la columna de Identificación del Riesgo.</p> <p><b>Nota:</b> La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el Líder del Proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE y se analizan los siguientes aspectos:</p> <div data-bbox="240 1171 933 1396" data-label="Diagram"> </div> <p>Ejemplo:</p> <table border="0" data-bbox="203 1459 950 1648"> <tr> <td>Redacción inicia con:</td> <td>¿Qué?</td> <td>¿Cómo?</td> <td>¿Por qué?</td> </tr> <tr> <td>Posibilidad de</td> <td>afectación económica</td> <td>por multa y sanción del ente regulador</td> <td>debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>↑ Impacto</td> <td>↑ Causa Inmediata</td> <td>↑ Causa Raíz</td> </tr> </table> <p><i>Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6</i></p> <p><b>4.1 Identificación del Riesgo Fiscal:</b> Para la identificación del riesgo fiscal es necesario establecer los puntos de riesgo fiscal y las circunstancias Inmediatas. Los puntos de riesgos son situaciones en las que potencialmente se genera riesgo fiscal, es decir, son aquellas actividades de administración, gestión,</p>	Redacción inicia con:	¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?	Posibilidad de	afectación económica	por multa y sanción del ente regulador	debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos		↑ Impacto	↑ Causa Inmediata	↑ Causa Raíz	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p> <p>FO-DE-32 Identificación de Activos</p> <p>FO-DE-33 Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información</p>
Redacción inicia con:	¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?											
Posibilidad de	afectación económica	por multa y sanción del ente regulador	debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos											
	↑ Impacto	↑ Causa Inmediata	↑ Causa Raíz											

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA						
<p>ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas.</p> <p><b>Identificación de áreas de impacto:</b> Dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una consecuencia económica sobre el patrimonio público, a la cual se vería expuesta la organización en caso de materializarse el riesgo.</p> <p>Es importante, tener en cuenta que no todos los efectos económicos corresponden a riesgos fiscales, pero todos los riesgos fiscales (efecto dañoso sobre bienes o recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) representan un efecto económico.</p> <p><b>Descripción del Riesgo Fiscal:</b> Los Riesgo Fiscales se describen de acuerdo a la siguiente estructura</p> <div data-bbox="196 1077 943 1386" data-label="Diagram"> </div> <table border="1" data-bbox="181 1402 982 1591"> <thead> <tr> <th>¿Qué?</th> <th>¿Cómo?</th> <th>¿Por qué?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posibilidad de efectos dañoso sobre <b>bienes públicos</b></td> <td>por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad.</td> <td>a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6</i></p> <p>El efecto Dañoso puede recaer sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienes Públicos</b></li> </ul> <p>Ejemplo: <i>Posibilidad de efecto dañoso <b>sobre bienes públicos</b>, por daño en equipos tecnológicos, a causa de la omisión en la aplicación de medidas de prevención frente a posibles sobrecargas eléctricas.</i></p>	¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?	Posibilidad de efectos dañoso sobre <b>bienes públicos</b>	por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad.	a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén		
¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?						
Posibilidad de efectos dañoso sobre <b>bienes públicos</b>	por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad.	a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén						

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recursos públicos</b></li> </ul> <p>Ejemplo: <i>Posibilidad de efecto dañoso <b>sobre los recursos públicos</b>, por sobrecostos en contratos de la entidad, a causa de la omisión del deber de elaborar estudios de mercado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intereses Patrimoniales de Naturaleza Publica</b></li> </ul> <p>Ejemplo: <i>Posibilidad de efecto dañoso <b>sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública</b>, por no tener incluidos todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad en el contrato de seguro, a causa de la omisión en la actualización de bienes que cubren de dicho contrato.</i></p> <p>La causa raíz o potencial hecho generador y el efecto dañoso (daño) guardan entre sí una relación de causa/efecto. En este sentido, la determinación de la causa raíz o potencial hecho generador se logra estableciendo la acción u omisión o acto lesivo del patrimonio estatal.</p> <p><b>4.2 Identificación de los Riesgos de Seguridad de la Información:</b></p> <p>El primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es <b>identificar los activos</b> de información del proceso, acorde a los lineamientos dados por la Dirección de las TIC</p>  <p><i>Fuente: Adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i></p> <p>La identificación de activos se realizará por proceso. Los lineamientos dados por la Dirección de las TIC, diligenciando de manera digital el “<i>FO-DE-32 Identificación de Activos</i>”</p> <p>Una vez identificados los activos se realiza la identificación de los riesgos de seguridad de la información por procesos en el “<i>FO-DE-33 Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información</i>” Identificando los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la confidencialidad</li> <li>• Pérdida de la integridad</li> <li>• Pérdida de la disponibilidad.</li> </ul>		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>Y una vez identificado se describen en la matriz general de Riesgos “FO-DE-11 Matriz de Riesgos” así:</p>  <p>Ejemplo: <i>Perdida de Integridad de la base de datos de Nomina, por modificaciones no autorizadas, generadas por políticas de autenticación débiles.</i></p> <p><b>Nota:</b> Los Riesgos de Corrupción se gestionan de acuerdo a lo establecido en la política Institucional de Riesgos y en el Numeral 5.3 de este procedimiento</p>		
<p><b>5. Identificar y registra la Clasificación del Riesgo:</b> Una vez identificados los riesgos, los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo los clasifican cada uno dentro de las siguientes categorías, diligenciando de manera digital la casilla correspondiente “Clasificación del Riesgo” en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, eligiendo de la lista desplegable el tipo correspondiente, teniendo en cuenta su descripción así:</p> <p><b>Ejecución y administración de procesos:</b> Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos</p> <p><b>Fraude externo</b> Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización. Eventos externos como atentados, vandalismo, orden público</p> <p><b>Tecnológicos</b> Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.</p> <p><b>Talento Humano</b> Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación</p> <p><b>De servicios</b> Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos</p> <p><b>Activos fijos</b> Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros.</p> <p><b>Cambio Climático:</b> Afectaciones o consecuencias negativas en la ejecución de los procesos generadas por la alteración de la composición de la atmósfera global, que impiden o retrasan la prestación de los servicios.</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>Riesgo de Seguridad de la Información:</b> Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.</p> <p><b>Riesgo fiscal:</b> Es el efecto dañoso causado sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.</p>		
<p><b>6. Analizar las Causas e identificar y registrar la Causa a tratar:</b> los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo analizan las situaciones que podrían dar lugar al evento potencial descrito en el riesgo, lo que implica encontrar las causas fundamentales, para identificar e implementar soluciones, para lo cual deberán hacer una lista de causas posibles, las cuales se registran de manera digital en la Columna “Análisis de Causa” del “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.</p> <p>Una vez identificadas las causas posibles estas deberán ser analizadas a través de métodos como: lluvia de ideas, 5 o 3 porqués, análisis de causa – efecto, análisis de Impacto, árbol de causas, Espina de Pescado u otro que conduzca a analizar tanto la causa posible como el impacto real de cada una de ellas para averiguar qué posibilidades son las más problemáticas, cuáles tienen similitudes y cuáles se pueden eliminar por completo. Podrían identificarse varias subcausas generadoras de la causa Raíz y de ellas se elige la más problemática o la que mayor impacto o incidencia tenga frente a la causa planteada en el riesgo y esta (1 o varias) se documentan de manera digital en la Columna “Causa a Tratar” del “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, indicando el método a través del cual fue elegida, ya que, es a esta causa a la que se le van a identificar e implementar soluciones para evitar la ocurrencia del riesgo.</p>	<p>Líderes de Procesos Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>7. Determinar y Registrar las consecuencias o impacto:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo, analizan las consecuencias o impactos potenciales que tendría para el procesos y para la entidad la ocurrencia del evento que generaría el riesgo, en caso de materializarse y ello depende de la descripción del riesgo, y de la clasificación del mismo y generalmente esa posible afectación recae sobre los recursos económicos o sobre la imagen institucional, dichas consecuencias se registran de manera digital en la columna “Consecuencias” del “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.</p>	<p>Líderes de Procesos Enlaces MIPG</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>8. Analizar el riesgo para determinar el Riesgo Inherente:</b> Los Líderes de Proceso, Enlaces MIPG y los grupos de apoyo, realizan el análisis de los riesgos identificados, diligenciando de manera digital en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos” en las casillas de “Probabilidad” e “Impacto” de acuerdo a lo establecido en el</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>



Alcaldía de Itagüí

### PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>anexo “<i>Probabilidad e Impacto</i>” de la matriz de Riesgos y a las directrices para los riesgos de Corrupción y a lo establecido en un “<i>Mapa de Calor</i>” de 5X5 (ver aparte final de la Matriz de Riesgos) así:</p> <p>La probabilidad de ocurrencia: Estará asociada a la exposición del riesgo del proceso o actividad que se esté realizando, de este modo la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un año. Es calificada como: <b>Muy baja:</b> La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año (20%). <b>Baja:</b> La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta 3 a 24 veces por año (40%). <b>Media:</b> La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta 24 a 500 veces por año (60%). <b>Alta:</b> La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5.000 veces por año (80%). <b>Muy alta:</b> La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5.000 veces por año (100%).</p> <p><b>El impacto:</b> Se definen como variables principales los impactos económicos y reputacionales, Es calificado como: <b>Catastrófico</b> (100%), <b>Mayor</b> (80%), <b>Moderado</b> (60%), <b>Menor</b> (40%), <b>Leve</b> (20%); analizando la afectación del objetivo del proceso en caso de la ocurrencia del riesgo, para determinar el impacto se debe analizar el mismo a partir de las especificaciones, contenidas en la tabla de impactos o consecuencias definida en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”.</p> <p>Este primer análisis del riesgo se denomina <i>Riesgo Inherente</i>.</p> <p><b>Nota:</b> Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles, se debe tomar el nivel más alto.</p>		
<p><b>9. Realizar la Valoración del riesgo mediante el análisis y evaluación de los controles:</b> Para realizar esta valoración, el Líder del Proceso, Enlaces MIPG y su equipo de apoyo, confrontan los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, teniendo en cuenta las siguientes acciones:</p> <p>Identificar y describir de manera digital, los controles Existentes: En la Casilla “<i>Descripción de los Controles</i>” del “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”.</p> <p><i>En la descripción del control se debe verificar en primera instancia que este documentado en un Procedimiento, Manual, Guía, Instructivo, Formato, o Acto Administrativo de la Entidad, que determine la autoridad y responsabilidad al respecto, además de contener los siguientes requisitos:</i></p>	Líderes de Procesos	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p> <p>Análisis y Evaluación de los Controles</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Debe tener definido el responsable de realizar la actividad del control.</li> <li>✓ Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.</li> <li>✓ Debe indicar cuál es el propósito del control.</li> <li>✓ Debe establecer el cómo se realiza la actividad del control.</li> <li>✓ Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</li> <li>✓ Debe dejar la evidencia de la ejecución del control.</li> </ul> <p><b>Determinar su naturaleza:</b> Si se trata de un control preventivo, detectivo, o correctivo, señalando la opción en la Casilla “<i>Tipo de Control</i>” del “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”.</p> <p><b>Realizar el Análisis y Evaluación de los Controles:</b> De acuerdo al “<i>Análisis y Evaluación de los Controles</i>”, y señalando la opción correspondiente en la casilla “<i>Valoración de los Controles</i>”, en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”.</p> <p>Producto del análisis de los controles para el riesgo identificado se determina el nivel de riesgo Residual, el cual determina el número de niveles a mover en la matriz y debe ser aplicado en la casilla correspondiente, de acuerdo a los rangos establecidos en la lista desplegable, tanto en la probabilidad residual o en el Impacto residual “<i>Valoración del Riesgo</i>” en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”, así:</p> <p>Una vez realizada la evaluación del control, se aplica el valor arrojado en la probabilidad o en el impacto de acuerdo al tipo de control evaluado así: si el control es preventivo o detectivo se aplica el valor obtenido en la columna “<i>Riesgo Residual</i>” a la “<i>Probabilidad Residual</i>”, disminuyendo así la probabilidad de ocurrencia del riesgo; si el control es correctivo, este valor se aplica al “<i>Impacto Residual</i>”, lo que significa que disminuye la probabilidad de ocurrencia del riesgo; dependiendo de la efectividad del control, dando como resultado el “<i>Riesgo Residual</i>” al cual se le aplicará el tratamiento, esto es las acciones para evitarlo, reducirlo, compartirlo o transferirlo.</p> <p><b>Nota:</b> Una vez descrito el Control, se registra de manera digital en la casilla “<i>Registros (Evidencias)</i>”, el Documento que soporta la Implementación del Control.</p>		
<p><b>10. Determinar la opción de manejo para el Riesgo:</b> De las opciones establecidas en la casilla “<i>Valoración del riesgo</i>” en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”, el Líder del Proceso, el Enlace MIPG y su equipo de apoyo, eligen la opción de manejo más idónea y posible, para el tratamiento del riesgo, y la registran de</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-11 Matriz de Riesgos



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>manera digital en la casilla “<i>Opción de Manejo</i>” teniendo en cuenta la definición de cada una de las opciones contenidas en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”. (<i>Reducir, compartir o transferir, aceptar</i>).</p>		
<p><b>11. Determinar las acciones de tratamiento para el Riesgo:</b> De acuerdo a la opción elegida, el Líder del Proceso y el Enlace MIPG y su equipo de apoyo describen de manera digital en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>” las acciones a aplicar para el tratamiento al riesgo en la casilla “<i>Acciones</i>”, teniendo en cuenta que la acción a implementar ataque o trate la “<i>Causa a Tratar</i>”, esto es que evite, que reduzca su probabilidad de ocurrencia o mitigue su impacto y seguidamente determina el responsable de la ejecución de cada acción para el tratamiento del riesgo y lo registra de manera digital en la casilla “<i>Responsable</i>” e identifica los registros o evidencias que van a soportar la realización de la acción y las referencia de manera digital en la casilla “<i>Registros (Evidencias)</i>”, de la misma forma se determina la periodicidad del seguimiento y se consigna en la casilla “<i>Cronograma de Seguimiento</i>”.</p> <p><b>Nota:</b> Las acciones se determinan con base en las “<i>Causas a Tratar</i>”, asegurándose de que con la aplicación de las mismas se elimine la causa o causas que podrían generar el riesgo o minimizar su impacto.</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>12. Realizar el seguimiento a los riesgos (aplicación de los controles, de las acciones de tratamiento y Materialización de los riesgos detectados):</b> De acuerdo a lo consignado en la casilla “<i>Controles</i>” y “<i>Acciones</i>” y según el “<i>Cronograma de Seguimiento</i>” del “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”, los Líderes de Procesos con su equipo de apoyo, diligencian de manera digital la casilla “<i>Seguimiento</i>”, teniendo en cuenta la aplicación de los controles, la realización de las acciones, la efectividad de los mismos, la materialización o no del riesgo durante el periodo y el mantenimiento o no de la valoración y tratamiento del riesgo para el periodo siguiente.</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>13. Realizar seguimiento a las Oportunidades:</b> Los Líderes de Procesos, los Enlaces MIPG con su equipo de apoyo, semestralmente realizan seguimiento a las oportunidades, analizando el impacto que estas han generado en la ejecución de los procesos y en la prestación de los servicios y la posibilidad de adoptar nuevas prácticas a partir de estas, o de ampliar la oferta y cobertura en los servicios. Dejando registro de ello de manera digital, en la casilla de “<i>Seguimiento a las Oportunidades</i>” del “<i>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</i>”</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>Nota:</b> Se recomienda que este tema sea parte integral de los puntos de revisión periódica en los comités realizados en cada Unidad Administrativa.</p>		
<p><b>14. Aplicar y documentar las acciones en caso de materializarse el riesgo:</b> Si el riesgo se materializa, el Líder del Proceso aplica inmediatamente la corrección siempre que se requiera y acciones correctivas para evitar que esta se vuelva a presentar y mitigar su impacto y se registra de manera digital en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”, Hoja “<i>Plan de Contingencia</i>” de la misma forma se debe revisar el control y la acción aplicada, así como las causas y si se requiere hacer una nueva valoración del riesgo y realizar los ajustes o cambios necesarios en la “<i>Matriz de Riesgos</i>”, de acuerdo a la afectación o efectos generados.</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-11 Matriz de Riesgos
<p><b>15. Actualizar la Matriz de Riesgos:</b> Cada que se detecte la probabilidad de ocurrencia de un evento que pueda afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos de los procesos, se debe registrar de manera digital en el “<i>Mapa de Riesgos</i>” y en todo caso, mínimo una vez al año los Líderes de Proceso y el Enlace MIPG con los grupos de apoyo, revisan y ajustan la Matriz de Riesgos de sus procesos, analizando la efectividad de los controles, de las acciones aplicadas y los eventos que se han presentado durante el período evaluado, así mismo se revisa la probabilidad de ocurrencia y el impacto y si es necesario realizar modificaciones se registra de manera digital el cambio en la casilla de “<i>Seguimiento</i>”, dejando constancia de dicha revisión en el “<i>FO-DE-01 Acta</i>”.</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-01 Acta  FO-DE-02 Control de Asistencia
<p><b>16. Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional a partir de la consolidación de los Mapas de Riesgos por Procesos:</b> El Coordinador de Calidad consolida los riesgos identificados por procesos y elabora de manera digital el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos (Institucional)</i>”, de acuerdo a lo establecido en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”.</p>	Coordinador de Calidad	FO-DE-11 Matriz de Riesgos (Institucional)
<p><b>17. Realizar seguimiento y control a la Gestión de los Riesgos en la Entidad:</b> El Secretario de Evaluación y Control en su rol de Control Interno, realiza seguimiento y control periódico a la gestión de los riesgos identificados para los procesos en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>” y al “<i>Mapa de Riesgos Institucional</i>” y a la eficacia de los controles y las acciones implementadas, dejando evidencia del seguimiento de manera digital a través de un informe.</p>	Secretario de Evaluación y Control  Coordinación de Calidad	Informe
<p><b>18. Aplicar acciones de mejoramiento:</b> Si producto del análisis y seguimiento a los riesgos y a los resultados de evaluación del proceso se detectan o identifican oportunidades de mejoramiento; el Líder del Proceso determina y aplica las</p>	Líder del Proceso Responsables determinados	FO-EM-15 Plan de mejoramiento

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
acciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Proceso “Evaluación y Mejoramiento Continuo”, diligenciando el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.	en el Plan de Mejoramiento y Mapa de Riesgos	FO-DE-11 Matriz de Riesgos

## 5.2 Gestión de las observaciones y aplicación de Acciones Preventivas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>1. Identificar No Conformidades Potencial o Riesgo:</b> La No Conformidad Potencial o Riesgo, además de lo descrito en el numeral anterior, puede ser detectada por un Servidor público o por un usuario, en ambos casos se le comunica al Líder del Proceso para su conocimiento y análisis. Las no conformidades potenciales se pueden identificar mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerencias de los usuarios y de los funcionarios</li> <li>• Análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los Usuarios.</li> <li>• Tendencias no deseadas en los indicadores o en el desempeño de los procesos.</li> <li>• No conformidades potenciales en los programas o proyectos.</li> <li>• Observaciones de las Auditorías Internas y Externas</li> <li>• Decisiones de la Revisión por la Dirección.</li> <li>• Otros, los cuales se deben especificar.</li> </ul>	Líder de Proceso	No Aplica
<p><b>2. Analizar la No Conformidad Potencial o Riesgo:</b> El Líder del Proceso y su equipo de trabajo analizan el riesgo detectado y definen el tratamiento que se le debe dar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 de este procedimiento y en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, en las casillas correspondientes.</p>	Líder del Proceso	FO-DE-11 Matriz de Riesgos
<p><b>3. Identificar y Registrar la No Conformidad Potencial o Riesgo:</b> El Líder del Proceso, describe claramente el riesgo o no conformidad potencial de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 de este procedimiento.</p> <p>Cuando se trata de observaciones de auditoría, se identifica el riesgo específico y se registra de manera digital en la casilla de “Riesgo” y se registra el hallazgo u Observación tal como fue identificado o descrito por el Auditor en la columna, “Descripción del Riesgo”, y se continua con el registro del mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1, de este procedimiento.</p>	Líder del Proceso	FO-DE-11 Matriz de Riesgos



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>4. Valorar el Riesgo, definir el tratamiento:</b> El Líder del Proceso y su equipo de trabajo valoran el riesgo, definen el tratamiento y realizan seguimiento al mismo y de describen de manera digital en la casilla “<i>Seguimiento</i>”, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.1 de este procedimiento.</p>	<p>Líder del Proceso</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>5. Determinar las Acciones para reducir o evitar la ocurrencia del hecho - Acciones Preventivas y Realizar Seguimiento a las mismas:</b> Si la opción elegida para tratar el riesgo es “<i>Evitar</i>”, el Líder del Proceso y su equipo de trabajo definen las acciones para eliminar las causas potenciales y reducir o evitar la posibilidad de que la no conformidad potencial suceda, evitando la materialización del riesgo y realizan seguimiento al mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.1 de este procedimiento.</p> <p>Se trata de tomar medidas para adelantarse a la materialización del riesgo o evento potencial; o sea, la situación identificada con posibilidad de que ocurra y por lo tanto implementar acciones para evitarla.</p> <p>El responsable aplica las “<i>Acciones</i>” de acuerdo a lo establecido en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>” y periódicamente el responsable del seguimiento, revisa la efectividad y aplicación de los controles y las acciones y la materialización del Riesgo, verificando que las acciones definidas sí sean pertinentes y eficaces, para dar tratamiento a las posibles causas de la no conformidad potencial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 de este procedimiento.</p>	<p>Líder del Proceso</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>
<p><b>6. Aplicar y documentar las acciones en caso de materializarse el riesgo:</b> Si en la realización del seguimiento se evidencia que el riesgo se materializó, el Líder del proceso aplica inmediatamente la corrección si es procedente y acciones para mitigar su impacto y acciones correctivas para evitar que se vuelva a presentar la “<i>No Conformidad</i>” y las registra de manera digital en el “<i>Plan de Contingencia</i>” de la “<i>Matriz de Riesgos</i>”.</p>	<p>Líder del proceso</p>	<p>FO-DE-11 Matriz de riesgos</p>
<p><b>7. Realizar seguimiento al desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de mejoramiento:</b> El Director de Planeación, Profesional Universitario de Planeación y el equipo de apoyo, realizan seguimiento a la ejecución del procedimiento, identificando y documentando de manera digital en el “<i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i>” y en el “<i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i>”, las oportunidades de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en el Proceso “<i>Evaluación y Mejoramiento Continuo</i>”.</p>	<p>Director de Planeación  Profesional Universitario de Planeación</p>	<p>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de riesgos</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>8. Aplicar acciones de mejoramiento:</b> El Profesional Universitario de Planeación o la persona designada por el Director de Planeación, aplica las acciones de mejoramiento establecidas en el “<i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i>” y en el “<i>FO-DE-11 Matriz de riesgos</i>” y verifica la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso “<i>Evaluación y Mejoramiento Continuo</i>”.</p>	<p>Profesional Universitario de Planeación Designado por el Director</p>	<p>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de riesgos</p>

### 5.3 Gestión de los Riesgos de Corrupción

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>1. Identificar los Riesgos de Corrupción para cada proceso:</b> El Profesional Universitario de Apoyo, con los Enlaces MIPG, realizan la identificación de los riesgos (eventos potenciales) de corrupción que podrían presentarse en la ejecución de los procesos, teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia y los registra de manera digital en el Anexo 1 “<i>Definición del Riesgo de corrupción</i>”.</p> <p>El riesgo de Corrupción debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos, por lo cual es necesario que en la descripción del mismo concurren los siguientes componentes:</p> <p><b>ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.</b></p> <p>Con el fin de evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, antes de definirlo se debe hacer el análisis, acorde a lo establecido en Anexo 1 “<i>Definición del Riesgo de corrupción</i>” y si no presenta alguno de los componentes del mismo no se podría configurar como riesgo de corrupción.</p> <p>Una vez hecho este análisis los riesgos que cumplen con los presupuestos para ser riesgo de corrupción son registrados de manera digital en el “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>Anexo 1 Definición del Riesgo de Corrupción  FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</p>
<p><b>2. Calificar el Riesgo de Corrupción mediante el análisis de la probabilidad y el impacto:</b> Los Líderes de Proceso, Enlace MIPG y los grupos de apoyo, realizan el análisis de los riesgos</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>Anexo 2 Análisis de Probabilidad e</p>



Alcaldía de Itagüí

### PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>identificados, diligenciando de manera digital en el “FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción” las casillas de “Probabilidad” e “Impacto”, así:</p> <p><b>Análisis de la probabilidad de ocurrencia:</b> Estará asociada a la ocurrencia del evento y será el número de veces que se ha presentado por año y es calificada como: <b>Muy baja:</b> El evento puede ocurrir solo en circunstancias Excepcionales (No se ha presentado en los 5 últimos años) (20%). <b>Baja:</b> El evento puede ocurrir en algún momento (Al menos una vez en los 5 últimos años) (40%). <b>Media:</b> El evento podrá ocurrir en algún momento (al menos una vez en los 2 últimos años) (60%). <b>Alta:</b> Es viable que evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (al menos 1 vez en el último año) (80%). <b>Muy alta:</b> Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (más de una vez al año) (100%), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 “Análisis de Probabilidad e Impacto de los Riesgos de Corrupción”, de la “Matriz de Riesgos de Corrupción”.</p> <p><b>Análisis del impacto del impacto</b> el análisis de <b>impacto</b> se analiza y califica a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo y de acuerdo a la aplicación del Anexo 2 “Análisis de Probabilidad e Impacto de los Riesgos de Corrupción” del “FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción”, así:</p> <p>Si se responden afirmativamente de una a diez preguntas se genera un Impacto “<b>Mayor</b>”</p> <p>Si se responden de once a diecinueve preguntas se genera un impacto “<b>Catastrófico</b>”.</p> <p>La calificación del análisis se aplica en el “FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción”, teniendo en cuenta solamente el nivel mayor y catastrófico, dado que estos riesgos siempre serán de impacto significativo para la entidad.</p>	<p>facilitar</p>	<p>Impacto de los Riesgos de Corrupción</p> <p>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</p>
<p><b>3. Realizar la valoración del riesgo mediante el análisis y evaluación de los controles:</b> Para realizar esta valoración, el Líder del Proceso, Enlaces MIPG y su equipo de apoyo, confrontan los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, teniendo en cuenta las siguientes acciones:</p> <p><b>Identificar y describir los controles Existentes:</b> de manera digital en la Casilla “Descripción de los Controles” del “FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción”.</p> <p>En la descripción del control se debe verificar en primera instancia que este documentado en un Procedimiento, Manual,</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>Guía, Instructivo, Formato, o Acto Administrativo de la Entidad que determine la autoridad y responsabilidad al respecto, además de contener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Debe tener definido el responsable de realizar la actividad del control.</li> <li>✓ Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.</li> <li>✓ Debe indicar cuál es el propósito del control.</li> <li>✓ Debe establecer el cómo se realiza la actividad del control.</li> <li>✓ Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</li> <li>✓ Debe referenciar la evidencia de la ejecución del control.</li> </ul> <p><b>Determinar su naturaleza:</b> Si se trata de un control preventivo, detectivo, o correctivo, señalando la opción en la Casilla “<i>Tipo de Control</i>” del “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”.</p> <p><b>Realizar el Análisis y Evaluación de los Controles:</b> De acuerdo al “<i>Análisis y Evaluación de los Controles</i>”, y señalando la opción correspondiente en la casilla “<i>Valoración de los Controles</i>”, en el “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”.</p> <p>Producto del análisis de los controles para el riesgo identificado, se determina el nivel de “<i>RIESGO RESIDUAL</i>”, el cual determina el número de niveles a mover en la matriz y debe ser aplicado en la casilla correspondiente, de acuerdo a los rangos establecidos en la lista desplegable, tanto en la “<i>Probabilidad Residual</i>” o en el “<i>Impacto Residual</i>”, “<i>Valoración del Riesgo</i>” en el “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de corrupción</i>”, así:</p> <p>Una vez realizada la evaluación del control se aplica el valor arrojado en la “<i>Probabilidad</i>” o en el “<i>Impacto</i>” de acuerdo al tipo de control evaluado así: si el control es preventivo o detectivo se aplica el valor obtenido en la casilla “<i>NIVEL DE RIESGO RESIDUAL</i>” <i>aplicando control</i> a la “<i>Probabilidad Residual</i>”, disminuyendo así la probabilidad de ocurrencia del riesgo, si el control es correctivo este valor se aplica al “<i>Impacto Residual</i>”, lo que significa que disminuye la probabilidad de ocurrencia del riesgo, dependiendo de la efectividad del control, dando como resultado el “<i>Riesgo Residual</i>” al cual se le aplicará el tratamiento, esto es las “<i>Acciones</i>” para evitarlo, reducirlo, compartirlo o transferirlo.</p>		
<p><b>4. Determinar la opción de manejo del riesgo para los Riesgos de Corrupción:</b> De acuerdo a las opciones establecidas en la casilla “<i>Tratamiento del Riesgo</i>” en el “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”, el Líder del Proceso,</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-16 Matriz de Riesgos e Corrupción



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>Enlaces MIPG y su equipo de apoyo, eligen la opción de manejo más idónea y posible, para el “<i>Tratamiento del riesgo</i>”, teniendo en cuenta que para el riesgo de corrupción solo aplican las opciones contenidas en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”. (<b>Reducir y Evitar</b>).</p> <p><b>Reducir:</b> Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que reduzcan probabilidad y el impacto del riesgo.</p> <p><b>Evitar:</b> Después de realizar análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina no asumir la actividad que genera este riesgo, o asumirla en condiciones controladas.</p>		
<p><b>5. Determinar las acciones a implementar para tratar los Riesgos de Corrupción:</b> el Líder del Proceso, Enlaces MIPG y su equipo de apoyo, de acuerdo a la opción de tratamiento del riesgo elegida, establecen las acciones que reduzcan o eviten el riesgo y las documentan de manera digital en la columna “<i>Acciones</i>”, referenciando las evidencias o registros que den cuenta de su aplicación en la columna “<i>Registros (Evidencias)</i>” y determinando el responsable de su aplicación en la columna “<i>Responsable</i>” del “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”.</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-16 Matriz de Riesgos e Corrupción
<p><b>5. Determinar la periodicidad y realizar el seguimiento a los riesgos (aplicación de los controles, de las acciones para el tratamiento y Materialización de los riesgos detectados):</b> De acuerdo a lo consignado en la casilla “<i>Controles</i>”, “<i>Acciones</i>” y “<i>Registros (Evidencias)</i>” y acorde al “<i>Cronograma de Seguimiento</i>” del “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”, los Líderes de Procesos con su equipo de apoyo, diligencian de manera digital la casilla “<i>Seguimiento</i>”, dando cuenta de la aplicación de los controles, de la realización de las acciones, de la efectividad de ambos, de la materialización o no del riesgo durante el periodo y del mantenimiento o no del riesgo, de la valoración y tratamiento del mismo, para el periodo siguiente.</p> <p><b>Nota:</b> El seguimiento a los Riesgos de Corrupción, se realiza de acuerdo a lo establecido en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”, (cada 4 meses) y los Líderes de Procesos lo deben enviar a los responsables del “<i>Plan Anticorrupción</i>” del Departamento Administrativo de Planeación”.</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción
<p><b>6. Definir las Acciones a seguir en caso de materialización de Riesgos de Corrupción:</b> En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, el Líder del Proceso con el Enlace MIPG</p>	Líderes de Procesos	FO-DE-16



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>realizan los ajustes necesarios con acciones de manera digital, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.</li> <li>✓ Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.</li> <li>✓ Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.</li> <li>✓ Llevar a cabo un monitoreo permanente.</li> <li>✓ Elaborar un Plan de Contingencia para reducir el impacto del evento.</li> </ul>		<p>Matriz de Riesgos de Corrupción</p>
<p><b>7. Actualizar la Matriz de Riesgos:</b> Cada que se detecte la <i>probabilidad de ocurrencia de un evento cuya acción u omisión mediante uso del poder cause desviación de lo público, con el fin de generar un beneficio privado, se debe registrar de manera digital en el “Mapa de Riesgos de Corrupción”</i> y en todo caso mínimo una vez al año los Líderes de Proceso y Enlaces MIPG con los grupos de apoyo revisan y ajustan la Matriz de Riesgos de corrupción en sus procesos, analizando la efectividad de los controles, de las acciones aplicadas y los eventos que se han presentado durante el período evaluado, así mismo se revisa la probabilidad de ocurrencia y el impacto y si es necesario realizar modificaciones, se registra de manera digital el cambio en la casilla de “<i>Seguimiento</i>”, dejando constancia de dicha revisión en el “<i>FO-DE-01 Acta</i>”, de Comité Primario.</p>	<p>Líderes de Procesos</p>	<p>FO-DE-01 Acta</p> <p>FO-DE-02 Control de Asistencia</p>
<p><b>8. Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional a partir de la consolidación de los Mapas de Riesgos por Procesos:</b> El Profesional Universitario de Planeación, consolida los Riesgos de Corrupción identificados por procesos en el “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>” (Institucional), de acuerdo a lo establecido en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>” y con esta información, el responsable designado para el Plan Anticorrupción, elabora de manera digital el “<i>Mapa de Riesgos de Corrupción</i>”, de acuerdo a lo establecido en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”, teniendo en cuenta los riesgos que se encuentran en las Zonas de Riesgo “<i>Alto y Extremo</i>”</p>	<p>Coordinador de Calidad</p>	<p>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción (Institucional)</p>
<p><b>9. Solicitar el seguimiento a los Riesgos de Corrupción, consolidar y publicar la información:</b> El Director de Planeación, con el Profesional Universitario de Planeación, y el personal de apoyo responsables del <i>Plan Anticorrupción</i>, solicitan a los Líderes de Procesos, el seguimiento a los Riesgos de Corrupción, de acuerdo a lo establecido en la “<i>Política para la Gestión de los Riesgos</i>”, (cada 4 meses), y al “<i>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</i>”, consolidan y gestionan la publicación</p>	<p>Director de Planeación</p> <p>Profesional Universitario de Planeación</p>	<p>FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción</p>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
de dicha información en la “Sede Electrónica”, la envían a la Secretaria de Evaluación y Control y la disponen para usuarios y partes interesadas.		
<p><b>10. Realizar seguimiento y control a la Gestión de los Riesgos de Corrupción en la Entidad:</b> El Secretario de Evaluación y Control en ejercicio de su rol de “Control Interno” realiza seguimiento y control periódico a la gestión de los riesgos identificados para los procesos en el “FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción” y al “Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional” y a la eficacia de los controles y las acciones implementadas, dejando evidencia del seguimiento de manera digital, a través de un informe.</p> <p>Cada 4 meses el responsable designado realiza seguimiento y control a la gestión de los riesgos de corrupción, consolida la información de seguimiento de manera digital en el “Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional” solicita y verifica la publicación en la “Sede Electrónica”.</p> <p>El Secretario de Evaluación y Control en su rol de “Control Interno”, verifica que los controles y las acciones sean efectivas para el tratamiento del riesgo y se estén aplicando de forma oportuna y efectiva, para lo cual podrá solicitar evidencia de manera digital.</p> <p>Las acciones adelantadas se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la efectividad de los controles.</li> <li>• Mejorar la valoración de los riesgos.</li> <li>• Mejorar los controles.</li> <li>• Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.</li> <li>• Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo (Evidencias).</li> <li>• Revisar las acciones del monitoreo</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Si producto de este seguimiento y control se detectan oportunidades de mejoramiento, estas serán remitidas de manera digital a los Líderes de Procesos, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes para corregir las desviaciones o mejorar el desempeño del procedimiento.</p>	<p>Secretario de Evaluación y Control</p> <p>Profesional Universitario de Planeación</p>	<p>Informe</p>
<p><b>11. Realizar seguimiento al desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de mejoramiento:</b> El Director de Planeación, con el Profesional Universitario de Planeación, y el personal de apoyo responsables, realizan seguimiento a la ejecución del procedimiento, identificando y documentando de manera digital en el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, las oportunidades de</p>	<p>Director de Planeación</p> <p>Profesional Universitario de Planeación</p>	<p>FO-EM-15 Plan de mejoramiento</p> <p>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en el Proceso “Evaluación y Mejoramiento Continuo”.		
<b>12. Aplicar acciones de mejoramiento:</b> Si producto del análisis y seguimiento a los riesgos y a los resultados de evaluación del proceso se detectan o identifican oportunidades de mejoramiento; el Líder del Proceso determina y aplica las acciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Proceso “Evaluación y Mejoramiento Continuo”, diligenciando el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y el FO-DE-11 Matriz de Riesgos de Corrupción.	Líder del Proceso	FO-EM-15 Plan de mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de Riesgos

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2081 de 2015 – Construcción del Plan Anticorrupción
- Decreto 1499 de 2017 Sistemas de Gestión
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Norma Técnica de Calidad ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad
- Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública
- CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011- Riesgos en la Contratación Pública.
- Decreto N°509 del 17 de abril de 2020 Modifica y adopta la “Política para la Gestión de los Riesgos”, de la Alcaldía de Itagüí.

## 7. CONTROL DE REGISTROS – INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
FO-DE-01	Acta	Líderes de Procesos	Oficina del responsable	PC/Carpeta Actas de Comité Primario	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables Backup's	2 años	Archivo central
FO-DE-02	Control de Asistencia						



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
					Claves de acceso		
FO-DE-09	Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad	Profesional Universitario de Planeación  Enlaces MIPG	Oficina de los responsables	PC/Carpetas Riesgos por vigencia y por procesos	Carpetas de uso exclusivo de los responsables Backup's Claves de acceso	2 años	Eliminación
FO-DE-11	Matriz de Riesgos						
FO-DE-16	Matriz de Riesgos de Corrupción						
No Aplica	Análisis y Evaluación de los Controles						
No Aplica	Anexo 1 Definición del Riesgo de Corrupción	Líderes de Procesos	Oficina del responsable	PC/Carpetas Riesgos de Corrupción por vigencia y por procesos	Carpetas de uso exclusivo del responsable Backup's Claves de acceso	2 años	Eliminación
No Aplica	Anexo 2 Análisis de Probabilidad e Impacto de los Riesgos de Corrupción						
FO-DE-32	Identificación de Activos	Líderes de Procesos	Oficina del responsable	PC/Carpeta Identificación de Activos	Carpetas de uso exclusivo del responsable Backup's Claves de acceso	2 años	Eliminación
FO-DE-33	Tabla de amenazas por activos						
FO-EM-15	Plan de mejoramiento	Líder del Procesos Profesional Universitario de Planeación	Oficina de los responsables	Carpeta Mejoramiento	Carpetas de uso exclusivo de los responsables Backup's Claves de acceso	2 años	Eliminación

 Alcaldía de Itagüí	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Código: PR-DE-05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/09/2024

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	30/07/2013	Creación del documento.
02	13/04/2015	<b>Se modificó:</b> Las actividades de análisis, valoración y tratamiento del riesgo, de acuerdo a los cambios en la Guía para la Administración del Riesgo, se modifica el Formato Contexto Estratégico y se incluye el formato “Análisis y Evaluación de los controles”
03	23/02/2017	<b>Se modificó:</b> El objetivo y el contenido del procedimiento en sus actividades. Se agrega la palabra SIGI en el numeral 4. Se actualizan los documentos de referencia. <b>Se eliminó:</b> La actividad 9. Cambios aprobados mediante Acta N°08 del 23/02/2017
04	02/06/2020	<b>Se Modificó:</b> El nombre agregando la gestión de las oportunidades, la redacción del objetivo y de las actividades en el mismo sentido, los “Documentos de referencia” ingresando las normas relacionadas con el Plan anticorrupción, el MIPG y La política institucional de Riesgos. La redacción de las actividades. El nombre del FO-DE-09 “Contexto Estratégico”, agregando la palabra Análisis” <b>Se Incluyó:</b> 2 actividades relacionadas con la Gestión, seguimiento y control de las oportunidades, Enlaces MIPG como corresponsable en la gestión de los riesgos. <b>Se eliminó:</b> En los documentos de referencia el MECI y la normatividad relacionada, la NTCGP 1000 y la normatividad relacionada Acta del 02/06/2020
05	13/11/2020	<b>Se modificó:</b> El nombre del proceso, la redacción del objetivo, se amplían las definiciones, la redacción de la actividad 11 del numeral 5.1 <b>Se Incluyó:</b> El numeral 5.2 Gestión de las observaciones y las acciones Preventivas Cambios aprobados mediante acta del 13 de noviembre de 2020
06	15/12/2021	<b>Se modificó:</b>



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/09/2024

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		<p>El numeral 4. “Definiciones y Términos” ampliándolos, En el numeral 5. Contenido, la actividad 4, se modifican los criterios para la descripción del riesgo; actividad 5, Analizar el riesgo para determinar el Riesgo Inherente – se modifican los criterios para identificar los niveles de probabilidad e impacto. Actividad 6, se modifican criterios para la identificación y descripción de controles. Se actualiza el FO-DE-11 Matriz de Riesgos y las pestañas para la evaluación de los controles, el anexo (Probabilidad e impacto) y se incluye el Plan de Contingencia.</p> <p><b>Se Incluyó:</b> Numeral 4. Términos y definiciones se incluyen conceptos de la guía para administración del riesgo DAFP V.12 Cambios aprobados en comité primario del 06/12/2021 Acta N°13-2021</p>
07	14/10/2022	<p><b>Se modificó:</b> En el numeral 5.1. Actividad 11. Cambiar “...y la registra en: FO-DE-11, hoja “Plan de Contingencia” y no en “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento como aparece en la descripción de la actividad. 5.1. Actividad 15. Cambiar el nombre del proceso. 5.2 Actividad 9, 10 y 11. Actualizar el código del Formato Plan de Mejoramiento por FO-EM-15. Numeral 7. Control de registros. Eliminar el Código FO-DE-17 (Se dejó solo el nombre).</p> <p><b>Se eliminó:</b> Actividad 6. Eliminar el Código FO-DE-17 (Dejar solo el nombre). Tanto en la columna Registro como la descripción de la actividad. Numeral 9. Anexos. Eliminar el FO-DE-17 Cambios socializados y aprobados en Acta Comité Primario N° 11 del 14/10/2022</p>
No Aplica	22/02/2023	<p><b>Se modificó:</b> En el numera 5 Contenido 5.1 actividad 14 el texto página web por “Sede Electrónica”, además la Palabra Mapa por Matriz. Cambios socializados y aprobados en Acta de Comité Primario N°2 del 22/02/2023</p>
08	09/09/2024	<p><b>Se Modificó:</b> La Descripción del objetivo y del alcance Sistema de Gestión Institucional de Calidad y Sistema de Integrado de Gestión Institucional por Sistema de Gestión Institucional. El término Líder SIGI por Enlace MIPG. En el numeral 5.1 Se amplió la descripción de la actividad N°4 “Identificación del Riesgo” Incluyendo la identificación de los riesgos fiscales y de seguridad de la información.</p>



Alcaldía de Itagüí

## PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Código: PR-DE-05

Versión: 08

Fecha de Actualización: 09/09/2024

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		<p>El Numeral 7 Control de Registros, de acuerdo con el registro de las actividades y el lugar de almacenamiento, recuperación y tiempo de retención.</p> <p><b>Se incluyó</b> Las Definiciones: Activos fijos, Riesgo Fiscal, Riesgo de Cambio Climático Las actividades 5, 6 y 7 del numeral 5.1.</p> <p>En todo el documento acciones relacionadas con el manejo de la información en medios digitales o electrónicos, evitando el consumo de papel y facilitando la disposición de la información para usuarios y partes interesadas, así como la realización de reuniones virtuales, reduciendo desplazamientos que impliquen uso de medios de transporte, con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente por producción de gases de Efecto Invernadero.</p> <p><b>Se creó</b> El numeral 5.3, para la gestión de los riesgos de corrupción, ya que este tipo de riesgos tiene requerimientos muy específicos, que no pueden ser abordados con el procedimiento general aplicado a los otros tipos de riesgo. El "FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción" El Anexo 1 "Definición del Riesgo de Corrupción" El Anexo 2 "Análisis de Probabilidad e Impacto de los Riesgos de Corrupción" El FO-DE-32 Identificación de Activos y El FO-DE-33 Tabla de amenazas por activos</p> <p><b>Se eliminó:</b> Del Numeral 5.1 todo lo relacionado con los Riesgos de Corrupción Del Numeral 5.2 Las Actividades 5, 7 y 8</p> <p>Cambios aprobados mediante acta N°09 del 04 de septiembre de 2024, del Departamento Administrativo de Planeación y Acta N°13 del 29 de agosto de 2024 de la Secretaría de Evaluación y Control.</p>

### 9. ANEXOS

Anexo 1 Definición del Riesgo de Corrupción

Anexo 2 Análisis de Probabilidad e Impacto de los Riesgos de Corrupción

FO-DE-01 Acta

FO-DE-02 Control de Asistencia

FO-DE-09 Análisis del Contexto Estratégico de la Entidad

FO-DE-11 Matriz de Riesgos



Alcaldía de Itagüí

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE  
LOS RIESGOS, LAS OPORTUNIDADES Y LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS**

**Código: PR-DE-05**

**Versión: 08**

**Fecha de Actualización:  
09/09/2024**

FO-DE-16 Matriz de Riesgos de Corrupción

FO-DE-32 Identificación de Activos

FO-DE-33 Tabla de amenazas por activos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento